

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES PREVISTA EN LA BASE 8.5 DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE DOS PLAZAS DE SUBALTERNO DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.  
FMV/CONV 11/2020**

Según lo dispuesto en la base 8.5 de la convocatoria de pruebas selectivas para estabilización, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Subalterno en la Fundación Marqués de Valdecilla (BOC extraordinario núm. 111, de fecha 27 de noviembre de 2020):

**RESUELVO**

**Único.** - Aprobar la relación de aspirantes que, no habiendo obtenido plaza, han obtenido al menos 50 puntos en el conjunto del proceso selectivo, a los efectos de que formen parte de una relación complementaria que, en su caso, podrá ser utilizada en el supuesto de que alguno de los candidatos no llegase a formalizar el correspondiente contrato. Dicha relación se adjunta como Anexo a la presente resolución.

APellidos, Nombre	DNI	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Total
González Marassa, María Raquel	6054	0	58	58
Pestoni Alonso, María De Los Angeles	6341	0	58	58
Ruiz Perez, Beatriz	3882	0	58	58
Fernández Carral, Rocío	7499	0	56	56
Fernandez Gomez, Soraya	3760	0	56	56
Galindo Maza, Maria Angeles	8873	0	56	56
Fernandez Iriondo, Javier	0484	0	54	54
Gonzalez Ferrero, Carlos	8294	0	54	54
Omañas Perez, Francisco Jose	0404	0	54	54
Agudo Cabrero, M <sup>a</sup> Angeles	9617	0	52	52
Huelga Laso, Patricia	4296	0	52	52
Ruiz Sobrón, Laura	1678	0	52	52
Salas Viñuales, María	8640	0	52	52
Tosio López, Javier	9502	0	52	52
Gómez González, Gerardo	7584	0	50	50
Pelayo Rojo, Jose Miguel	6131	0	50	50

Santander, a 12 de Abril de 2021

EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN MARQUES VALDECILLA

Fdo. Raúl Pesquera Cabezas.

